



ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024.

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con catorce minutos del día dieciocho de junio del año dos mil veinticuatro, se reunieron de manera presencial los integrantes del Comité de Transparencia de la Alcaldía de Xochimilco, en la Sala de Juntas "Emiliano Zapata" de esta Alcaldía, ubicada en Av. Guadalupe I. Ramírez, número 4, primer piso, Barrio El Rosario, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México, con la finalidad de celebrar la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2024, de esta Alcaldía. -----

Iniciada la sesión, el Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente, solicitó a la C. Elvia Martínez Franco, Jefa de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en su carácter de Secretaria Técnica, que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley para la celebración de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2024 de esta Alcaldía, encontrándose presentes los siguientes servidores públicos:-

1. Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia. -----
2. Lic. Ariana Contreras Padilla, Jefa de Unidad Departamental de Relaciones Laborales, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia. -----
3. Lic. Linda Marissa Xeceth Hidalgo Rojas, Jefa de la Unidad Departamental de Investigación del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia. -----
4. C. Elvia Martínez Franco, Jefa de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en su carácter de Secretaria Técnica. -----
5. Lic. Aaron González Huerta, Jefe de Unidad Departamental de Atención a Servicios Generales y Archivo, en su carácter de Invitado Permanente. -----
6. Lic. Karen Herrera Fuentes, Jefa de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, en su carácter de Solicitante. -----

Al haber quórum legal, el Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, declaró abierta la sesión, solicitando a la Secretaria Técnica dar cuenta del Orden del Día. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión; -----



2. Aprobación de los asuntos que integran el orden del día; -----

3. **35/CTSE-18-06/2024.** -----

Se somete para su consideración y en su caso la aprobación, de la versión pública de las Obligaciones de Transparencia citadas en el artículo 121, fracción XXX, incisos a) y b), correspondientes a los contratos de Obra Pública celebrados por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del ejercicio presupuestal 2024, y que a continuación se relacionan: -----

"XO-DGODU-L-OP-LP-032-24, XO-DGODU-L-OP-LP-033-24, XO-DGODU-L-OP-LP-034-24, XO-DGODU-L-OP-LP-035-24, XO-DGODU-L-OP-LP-036-24, XO-DGODU-L-OP-LP-037-24, XO-DGODU-L-OP-LP-038-24, XO-DGODU-L-OP-LP-039-24, XO-DGODU-L-OP-LP-040-24, XO-DGODU-L-OP-LP-041-24, XO-DGODU-L-OP-LP-042-24, XO-DGODU-L-OP-LP-043-24, XO-DGODU-L-OP-LP-044-24, XO-DGODU-L-OP-LP-045-24, XO-DGODU-L-OP-LP-046-24, XO-DGODU-L-OP-LP-047-24, XO-DGODU-L-OP-LP-048-24, XO-DGODU-L-OP-LP-049-24, XO-DGODU-L-OP-LP-050-24, XO-DGODU-L-OP-LP-051-24, XO-DGODU-L-OP-LP-052-24, XO-DGODU-L-OP-LP-053-24, XO-DGODU-L-OP-LP-054-24, XO-DGODU-L-OP-LP-055-24, XO-DGODU-L-OP-LP-056-24, XO-DGODU-L-OP-IR-057-24, XO-DGODU-L-OP-IR-058-24, XO-DGODU-L-OP-LP-059-24, XO-DGODU-L-OP-LP-060-24". (Sic) -----

2

La Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, solicita clasificar la información como de acceso restringido en su modalidad de confidencial, mediante el oficio **XOCH13/JCC/193/2024.** -----

4. **Síntesis de los acuerdos de la presente sesión.** -----

5. **Cierre de Sesión.** -----

Conforme a lo establecido en el numeral **Décimo Sexto** de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, numeral VII del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, se sometió a votación y, en su caso, la aprobación de los integrantes del Comité de Transparencia, el citado Orden del Día. -----

El Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la Lic. Ariana Contreras Padilla, Jefa de Unidad Departamental de Relaciones Laborales, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor y la Lic. Linda Marissa Xeceth Hidaigo Rojas, Jefa de la Unidad Departamental de Investigación del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, se abstuvo. -----

Por mayoría de votos, se aprobó el orden del día de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía Xochimilco. -----



3. El Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la C. Elvia Martínez Franco, Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del Tercer Punto del Orden del Día: -----

La C. Elvia Martínez Franco, Secretaria Técnica, procedió con la exposición correspondiente, en términos de lo señalado en los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 6, fracciones VI, XII, XXII, XXIII, XLIII, 7, párrafo segundo, 24, fracción VIII, 27, 88, 89, cuarto párrafo, 90, fracciones II, VIII, IX y XII, 169, 173, 174, 176, fracción III, 180, 186, 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como los artículos 23, 24, 25, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 43, fracción VI, y 57, fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal. Asimismo, en concordancia con lo señalado en los artículos 3, fracciones V, IX, y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; también conforme a los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales en la Ciudad de México en sus numerales 3, fracción XXVIII y 11, fracción III; Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en sus numerales del Cuarto al Décimo Primero, Trigésimo octavo y Trigésimo noveno; somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia de ésta Alcaldía el acceso restringido en su modalidad de confidencial, y la versión pública de la información, misma que fue propuesta y solicitada por la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, que solicitó clasificar la información como acceso restringido en su modalidad de confidencial mediante el oficio **XOCH13/JCC/193/2024**, de la información de las Obligaciones de Transparencia citadas en el artículo 121, fracción XXX, incisos a) y b), correspondientes a los contratos de Obra Pública celebrados por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del ejercicio presupuestal 2024, y que a continuación se relacionan: -----

3

7

"XO-DGODU-L-OP-LP-032-24, XO-DGODU-L-OP-LP-033-24, XO-DGODU-L-OP-LP-034-24, XO-DGODU-L-OP-LP-035-24, XO-DGODU-L-OP-LP-036-24, XO-DGODU-L-OP-LP-037-24, XO-DGODU-L-OP-LP-038-24, XO-DGODU-L-OP-LP-039-24, XO-DGODU-L-OP-LP-040-24, XO-DGODU-L-OP-LP-041-24, XO-DGODU-L-OP-LP-042-24, XO-DGODU-L-OP-LP-043-24, XO-DGODU-L-OP-LP-044-24, XO-DGODU-L-OP-LP-045-24, XO-DGODU-L-OP-LP-046-24, XO-DGODU-L-OP-LP-047-24, XO-DGODU-L-OP-LP-048-24, XO-DGODU-L-OP-LP-049-24, XO-DGODU-L-OP-LP-050-24, XO-DGODU-L-OP-LP-051-24, XO-DGODU-L-OP-LP-052-24, XO-DGODU-L-OP-LP-053-24, XO-DGODU-L-OP-LP-054-24, XO-DGODU-L-OP-LP-055-24, XO-DGODU-L-OP-LP-056-24, XO-DGODU-L-OP-IR-057-24, XO-DGODU-L-OP-IR-058-24, XO-DGODU-L-OP-LP-059-24, XO-DGODU-L-OP-LP-060-24". (Sic) -----

→

d

Se les convocó a quien tuviera alguna consideración, la manifestara. -----

Se dio el uso de la palabra a la Lic. Karen Herrera Fuentes, Jefa de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, en su carácter de solicitante, quien expuso lo siguiente: *"Buenos días a todos, para cumplir con las Obligaciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 176, fracción II, se realizó una búsqueda exhaustiva en ellos registros y archivo existentes, detentando por someter ante el Comité de Transparencia*





la versión pública de los contratos de obra pública números XO-DGODU-L-OP-LP-032-24 al XO-DGODU-L-OP-LP-060-24, correspondientes al mes de mayo del ejercicio presupuestal 2024, ejecutado por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en Xochimilco, en este sentido se envió la información antes citada, por lo que se pone a consideración del Comité de Transparencia de esta Alcaldía la aprobación de la clasificación de la Información en su modalidad de confidencial y la versión pública de los 29 Contratos, con la finalidad de proteger los datos personales de las personas involucradas como lo son: la Nacionalidad, número, libro, fecha del acta de nacimiento, número de credencial del Instituto Nacional Electoral y número de credencial del Instituto Federal Electoral. -----

Los datos personales requieren del consentimiento de las personas mencionadas en los documentos, para su difusión, su distribución o comercialización, y cuya divulgación no esté prevista en una Ley y evitar el uso indebido de los datos personales de las personas involucradas, con fundamento en los artículos 6, fracciones VI, XII, XXII, XXIII, XLIII, 7, párrafo segundo y tercer párrafo, 24, fracción VIII, 27, 88, 90, fracciones II, VIII, IX y XII, 169, 173, 174, 176, fracción III, 180, 186, 192, 208, párrafo segundo y 216 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México ". -----

El Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, tomó el uso de la voz para decir que, una vez hecha la exposición por el área solicitante, les preguntaba a sus compañeros miembros del Comité de Transparencia, si deseaban hacer algún comentario o si tenían alguna observación respecto a la petición del área. -----

4

La Lic. Ariana Contreras Padilla, Jefa de Unidad Departamental de Relaciones Laborales, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para hacer las siguientes observaciones: "En el oficio de petición, se solicita que se agreguen los datos personales que se testaron en las versiones públicas, lo cuales están señalados en la prueba de daño. Es cuanto Presidente". -----

A

Sin más comentarios al respecto, se sometió a votación el acceso restringido en su modalidad de confidencial, y la versión pública de la información relacionada a las Obligaciones de Transparencia citadas en el artículo 121, fracción XXX, incisos a) y b), correspondientes a los contratos de Obra Pública celebrados por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del ejercicio presupuestal 2024, dándose por aprobada la confidencialidad de la información, por mayoría de votos a favor, siendo así la votación: Dos votos a favor, uno por parte del Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, y el otro por parte de la Lic. Ariana Contreras Padilla, Jefa de Unidad Departamental de Relaciones Laborales, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia; y una abstención de voto por parte de la Lic. Linda Marissa Xeceth Hidalgo Rojas, Jefa de la Unidad Departamental de Investigación del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, por lo que llegaron al siguiente acuerdo:-----

→

Acuerdo 35/CTSE-18-06/2024.- Con fundamento en las disposiciones legales precisadas en párrafos superiores de este punto del Orden del Día, los integrantes del Comité de Transparencia de la Alcaldía en Xochimilco resolvieron por mayoría, declarar: **1) La aprobación de la Clasificación de la información de acceso restringido en su modalidad de Confidencial a través de la versión pública correspondiente a**



las Obligaciones de Transparencia citadas en el artículo 121, fracción XXX, incisos a) y b), correspondientes a los contratos de Obra Pública celebrados por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del ejercicio presupuestal 2024, y que son los siguientes: XO-DGODU-L-OP-LP-032-24, XO-DGODU-L-OP-LP-033-24, XO-DGODU-L-OP-LP-034-24, XO-DGODU-L-OP-LP-035-24, XO-DGODU-L-OP-LP-036-24, XO-DGODU-L-OP-LP-037-24, XO-DGODU-L-OP-LP-038-24, XO-DGODU-L-OP-LP-039-24, XO-DGODU-L-OP-LP-040-24, XO-DGODU-L-OP-LP-041-24, XO-DGODU-L-OP-LP-042-24, XO-DGODU-L-OP-LP-043-24, XO-DGODU-L-OP-LP-044-24, XO-DGODU-L-OP-LP-045-24, XO-DGODU-L-OP-LP-046-24, XO-DGODU-L-OP-LP-047-24, XO-DGODU-L-OP-LP-048-24, XO-DGODU-L-OP-LP-049-24, XO-DGODU-L-OP-LP-050-24, XO-DGODU-L-OP-LP-051-24, XO-DGODU-L-OP-LP-052-24, XO-DGODU-L-OP-LP-053-24, XO-DGODU-L-OP-LP-054-24, XO-DGODU-L-OP-LP-055-24, XO-DGODU-L-OP-LP-056-24, XO-DGODU-L-OP-IR-057-24, XO-DGODU-L-OP-IR-058-24, XO-DGODU-L-OP-LP-059-24, XO-DGODU-L-OP-LP-060-24, solicitando a la brevedad posible se realice la publicación de las Obligaciones de Transparencia antes mencionadas, tomando en consideración el acuerdo aprobado en esta sesión.

4. El Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la C. Elvia Martínez Franco, Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del Cuarto Punto del Orden del Día.

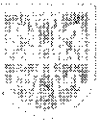
5

La C. Elvia Martínez Franco, Secretaria Técnica, procedió con la exposición correspondiente a la Síntesis de los acuerdos de la presente sesión:

En esta Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, se presentó una propuesta para clasificar información en modalidad de confidencial, que es el caso correspondiente al punto número 3 del Orden del Día, identificado con el número 35/CTSE-18-06/2024, el cual fue aprobado por mayoría de votos, siempre y cuando se atiendan las observaciones hechas por los integrantes del Comité de Transparencia. Es cuanto Sr. Presidente

6. Cierre de sesión.

Una vez desahogados los puntos que conforman el Orden del Día y enterados los integrantes de su contenido, responsabilidades, alcances jurídico-administrativos y acuerdos, se da por concluida la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2024, de esta Alcaldía de Xochimilco, siendo las 10:29 horas del día veintitrés de mayo del presente año.



INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	FIRMA
LIC. ARTURO ORTEGA RAMOS, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DIRECTOR JURÍDICO.	
LIC. ARIANA CONTRERAS PADILLA, INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RELACIONES LABORALES.	
LIC. LINDA MARISSA XECETH HIDALGO ROJAS, INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO	

Las firmas que aparecen en esta foja, corresponden a los que intervinieron en la presente Acta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2024, de la Alcaldía de Xochimilco, efectuada el dieciocho de junio del año dos mil veinticuatro, de conformidad con los numerales Octavo y Décimo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México. -----

